

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO (TCP4 - MESES 2) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CONTRATO “PRESENCIA DE PATOGENOS EN LA POBLACIÓN DE ANIMALES JUVENILES DE GUIRRE, EN LAS ISLAS DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE” ENTRE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Director Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en relación a la convocatoria para la contratación de una plaza de personal Técnico TCP4 para la realización de actividades científico-técnicas en el marco del contrato “presencia de patógenos en la población de animales juveniles de guirre, en las islas de Fuerteventura y Lanzarote”, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas con fecha 17 de julio de 2023, fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 24 de julio de 2023, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días a partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos provisional para que las personas no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de la única persona admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Por último, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante (Anexo III), sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) LISTADO DE ASPIRANTE ADMITIDOS

DNI
751431**W

b) LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI
453520**A
541709**W
554374**N

ANEXO II: LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional	Formación complementaria	TOTAL MÉRITOS
751431**W	1	1,5	2,5

ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI
751431**W